

SANTIAGO, 30 de agosto 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700837

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1700837**, presentada [REDACTED] [REDACTED] fecha 28 de agosto de 2023, en representación del contribuyente **ANDSBERG INVERSIONES SPA, RUT. N°77.636.320-0**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses y multas penales, aplicados en los **Formularios 21, Folios N° 2513778 y 2513779**.

2°.- En consideración a lo señalado por el contribuyente, la información en poder de este Servicio referente a la acción de tratamiento origen de los giros formularios 21 por los cuales se solicita condonación,

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema, toda vez que el solicitante no ha probado que ha procedido con antecedentes que hagan excusable la acción u omisión en que han incurrido o que se hubieran originado por causa no imputable a él mismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por CHRISTIAN FERNANDO SOTO TORRES
Fecha: 2023.08.31 11:08:57 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

JULIO ANTONIO
CORREA
CORREA
CORREA
CORREA
CORREA

Notificación vía correo electrónico [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. N°1700837, de fecha 30 de agosto 2023.				